



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 257-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 193; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota D.N° 2008-440; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Educación, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE

SALAS BRAVO CARLOS ANTONIO

GRADO

A-07

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Agosto de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

CCH/pcc.